

Guayaquil, 11 de diciembre del 2018.

Señor Ingeniero  
**PEDRO GARCIA ESCALA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA ULLANI, ULLANIASA S.A.**, efectuada el siete de diciembre del año dos mil dieciocho, se acordó asignarlo con el cargo de Gerente de la Compañía, por el periodo de cinco años. De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa a sola firma o en conjunto con el Presidente.

Los Estatutos Sociales y las atribuciones inherentes a su cargo, constan en la escritura de la Constitución de la compañía del 7 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, protocolizada en la Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil, aprobada mediante Resolución ochenta y nueve - dos - uno - uno - cero - cero - cinco mil ciento cuarenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Le deseo éxito en sus funciones.



**CARLOS RODRIGO AYORA DOMINGUEZ**  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo que se me confiere  
Guayaquil, 11 de diciembre de 2018



**ING. PEDRO GARCIA ESCALA**  
**GERENTE**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:61.721  
FECHA DE REPERTORIO:11/dic/2018  
HORA DE REPERTORIO:13:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA ULLANI, ULLANIASA S.A., a favor de PEDRO GARCIA ESCALA, de fojas 58.610 a 58.613, Registro de Nombramientos número 16.610.

ORDEN: 61721



**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 13 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0491555